



RAWSON,

09 DIC 2015

VISTO:

El Expediente N° 4647-ME-15; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01, la Secretaría de Ciencia, Educación y Cultura de la Municipalidad de Puerto Madryn, solicitó el Auspicio de la Capacitación: "La Huerta Agro Ecológica Escolar: Modelización de un sistema ideal para el estudio de las Ciencias Naturales", organizada por la mencionada Secretaría y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA);

Que dicha Capacitación estuvo dirigida a docentes de educación primaria;

Que a fojas 20, obran fechas de ejecución de la Capacitación;

Que de fojas 22 a 26, obra detalle de las capacitadoras a cargo;

Que la mencionada Capacitación acreditó una duración de veintiséis (26) horas reloj;

Que a fojas 29, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que la citada Capacitación cuyo Auspicio se solicitó, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32° Punto 3);

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, la Capacitación: "La Huerta Agro

755

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELBA LASTRE
M.B. Brio Registro y Verificación
Dirección de Inscripción

Agro



//...

//2

Ecológica Escolar: Modelización de un sistema ideal para el estudio de las Ciencias Naturales", organizada por la Secretaría de Ciencia, Educación y Cultura de la Municipalidad de Puerto Madryn y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Coordinación Operativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primario de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Subsecretaría de Educación, Trabajo e Inclusión, Dirección General de Educación Primaria, Secretaría de Ciencia, Educación y Cultura de la Municipalidad de Puerto Madryn sita en Rawson 21 de la ciudad de Puerto Madryn (CP 9120), al INTA Chubut sita en 25 de Mayo 4870 c.c. 88 Trelew (9100), al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Lic. Sergio Alejandro COMBINA
Subsecretario de Coordinación Operativa
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut

Lic. RUBEN OSCAR ZARATE
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN - ME- N° 755

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELBA LASTRE
Subsecretario de Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación



Anexo I

Nombre de la Capacitación: "La Huerta Agro Ecológica Escolar. Modelización de un sistema ideal para el estudio de las Ciencias Naturales".

Fecha: 5 y 19 de septiembre de 2015, 3 y 17 de octubre de 2015.

Lugar: Puerto Madryn.

Destinatarios: docentes de educación primaria.

Carga horaria: veintiséis (26) horas reloj.

Capacitadoras: Lic. María Teresa Ríos Blanco e Ing. Estefanía Oyharçabal.

755

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELBA LASTRE
Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación